

2013

PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD –EIS-

[Escribir el subtítulo del documento]

[Escriba aquí una descripción breve del documento. Una descripción breve es un resumen corto del contenido del documento. Escriba aquí una descripción breve del documento. Una descripción breve es un resumen corto del contenido del documento.]



I. INTRODUCCIÓN

La educación integral en sexualidad es un derecho que el Estado de Guatemala debe garantizar a niños, niñas y adolescentes. Con base en lo que mandata la Constitución Política de la República de Guatemala, que *“El fin de la educación es el pleno desarrollo de las personas y el fortalecimiento de los demás derechos”*. Asimismo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) refiere que *“La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.*

El incumplimiento de los derechos de niños y niñas en materia educativa respecto de la educación sexual, limita el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a los estudiantes la toma de decisiones asertivas para el auto cuidado. La falta de formación en sexualidad, desencadena en una diversidad de problemas como las nuevas infecciones por VIH y embarazos en la población adolescente.

Asimismo, la ausencia de este abordaje, se constituye en una violación de derechos humanos de los niños y niñas quienes están más expuestas a embarazos, a ser víctimas de violencia sexual, a la adquisición de cualquier infección de transmisión sexual y VIH.

El VIH como problema de la salud y el embarazo de niñas y adolescentes repercuten no solo en el desarrollo biológico sino en el desarrollo social y económico de esta población; por lo tanto, la formación sistemática en las escuelas es urgente para contrarrestar las repercusiones que la falta de este abordaje tiene en los sistemas de salud, en la economía de las familias y del país.

Con base a los compromisos adquiridos por los Ministerios de Salud y Educación en el marco legal nacional e internacional, ambos ministerios realizan esfuerzos para responder desde sus competencias a la reducción de las brechas encontradas.

Es competencia del Ministerio de Educación incorporar la educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos en correspondencia con los ejes transversales del Currículo Nacional Base. Para lograr el cumplimiento de los compromisos asumidos, el Ministerio de Educación, diseñó la estrategia de educación integral en sexualidad, que tiene como una línea principal de acción, el fortalecimiento de capacidades de personal técnico de las Direcciones centrales y departamentales, así como de personal docente. Por ahora, se ha avanzado en esta línea, con el inicio de un proceso formativo dirigido a personal técnico, sin embargo no se ha logrado concretar su implementación en la formación docente.

La formación del personal docente es básica para abordar la educación integral en sexualidad; de acuerdo con estudio realizado por el MINEDUC, los docentes no se sienten preparados para hacer este abordaje, por lo que la contribución de este proyecto se orienta a una propuesta temática basada en el programa de fortalecimiento de capacidades que actualmente se implementa con personal técnico.

CAPÍTULO I

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

1.1 Contexto Actual:

La población guatemalteca se reconoce por su diversidad étnica, lingüística y cultural y la coexistencia de cuatro pueblos: maya, garífuna, xinca y ladino. El 69% de sus habitantes es menor de treinta años. De este grupo, la población menor entre 10 y 30 años suma 41%, lo que equivale a 6.3 millones¹. El índice de desarrollo humano de Guatemala lo ubica en el número 131 de 177, por debajo de todos los países de la región Centro Americana. Las condiciones de pobreza y pobreza extrema, dejan al margen de la educación a un alto porcentaje de niños y adolescentes.

En 2013, 3.9 millones de mujeres están edad reproductiva y la alta tasa de fecundidad en las mujeres guatemaltecas, especialmente en el área rural, incrementa la mortalidad infantil y materna debido a que no tienen acceso a los servicios básicos de salud.

El embarazo en adolescentes es un problema que tiene altas repercusiones biológicas y psicosociales; se incrementa por patrones culturales, por el ejercicio de poder, y la violencia sexual; implica perpetuación de la pobreza al recaer sobre las jóvenes mujeres la carga y responsabilidad de la crianza de los hijos, abandono escolar, basando su economía en el mercado laboral informal.

Los partos en niñas y adolescentes guatemaltecas es un problema que se agrava año con año. El Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva –OSAR- reporta 93,000 partos en niñas y adolescentes entre 10 y 19 años, ocurridos entre 2012 y 2013.

¹Informe Nacional de la Encuesta Mundial de Avance del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, 2013

En 2013, 3 de cada 1000 niñas de 10 a 14 años y 92 de cada 1000 adolescentes de 15 a 19 años fueron madres. La cantidad de niñas de niñas y niños nacidos en el año 2011 cuyas madres eran menores de 20 años fue 11% más alto que la cantidad registrada en el 2010.

De acuerdo con el seguimiento de casos de niñas embarazadas, realizado por el Ministerio de Educación ante el reporte recibido por la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas en cumplimiento a la Ruta Crítica para la Atención y Derivación de casos de Adolescentes menores de 14 años embarazadas, para determinar su continuidad en el sistema educativo, se concluyó que la mayoría abandona la escuela. Se incorporan a las tareas domésticas e inician su vida en pareja y su vida reproductiva, con lo cual se perpetúa la pobreza y la falta de oportunidades para su desarrollo.

La prevalencia de la infección por VIH se encuentra en la población económicamente activa (PEA) afectando a población joven en edades de 15 y 40 años.

Partiendo que la salud y la educación son dos derechos fundamentales para el ser humano, es responsabilidad del Estado velar por la educación y la salud integral proporcionando estos servicios de calidad, para un desarrollo integral individual como colectivo. El Estado debe ser garante del bienestar físico y emocional de la niñez guatemalteca mediante la implementación de políticas y programas educativos encaminados a la prevención de la trata y de la salud integral, de acuerdo a las necesidades insatisfechas a nivel nacional.

Uno de los fines de la educación de calidad es preparar a las personas para la vida; y uno de los fines de la salud es mantener el bienestar físico psicosocial y emocional óptimo para el buen desarrollo dentro de una sociedad.

1.2 Fundamento Legal:

La Ley de Protección integral de la niñez y adolescencia, Decreto 27-2003, indica en su artículo 25: *“Nivel de vida adecuado.- Los niños, niñas y adolescentes tiene derecho a un nivel de vida adecuado y a la salud, mediante la realización de políticas sociales públicas que les permitan un nacimiento y un desarrollo sano y armonioso, en condiciones dignas de existencia.”*²

Asimismo, la Ley de Protección Integral de la niñez y adolescencia, señala en su artículo 33: *“Se refiere a Salud Primaria.- El Estado por medio de los organismos competentes deberá establecer programas dedicados a la atención integral del niño y la niña hasta los seis años, así como promoverá la salud preventiva, procurando la activa participación de la familia y la comunidad, sin perjuicio de las obligaciones que el Estado tiene para todos los niños, niñas o adolescentes.”*³

Para dar respuesta a esta necesidad, se creó el Programa Nacional de Prevención y Control de Infecciones de Transmisión Sexual - ITS-, Virus de Inmunodeficiencia Humana VIH- y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida -SIDA- -PNS-, que es el órgano competente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para representarlo en todas las entidades públicas y privadas, en las cuales se promuevan acciones vinculadas con la programación, desarrollo e informes de actividades específicas que tengan relación con la prevención, vigilancia epidemiológica y el control de enfermedades infecciosas de transmisión sexual. Dicho programa, en coordinación con la Comisión Nacional Multisectorial, dicta las normas técnicas, que deben ser aplicadas por los establecimientos públicos y privados en la prestación de servicios de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en el campo del VIH/SIDA.

Con el propósito de responder de manera efectiva a la prevención de las ITS/VIH/sida en el país, y basados en lo que mandata la Constitución Política de la República de Guatemala respecto al derecho a la salud y a la educación, se formuló el Decreto 27-2000

²Congreso de la República de Guatemala, Ley de Protección integral de la niñez y adolescencia, decreto 27-2003, Guatemala, 2003

³Loc. Cit.

Ley General para el combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana -VIH- y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida SIDA que resalta el papel del Estado como ente garante de la salud y la asistencia social de todos los habitantes, desarrollando, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social. En esta ley se identifica que *de momento la forma más efectiva de combatir este mal sin precedentes es la información y la educación, y que, por lo tanto, negarla, ocultarla o desvirtuarla significa atentar contra la vida humana.*

En 1995 el Ministerio de Educación creó el Comité de Educadores en Prevención del SIDA –COEPSIDA, mediante Resolución Ministerial No. 4357 “*con el objetivo primordial de trabajar en la prevención de la infección por VIH/SIDA como parte de la educación en salud*”. De su creación a la fecha, el MINEDUC a través de este programa ha intervenido a nivel nacional con acciones de sensibilización e información a la comunidad educativa: supervisores, directores de centros educativos, docentes, estudiantes, líderes juveniles. Los tópicos alrededor de los que giran las reflexiones de prevención se han ampliado a la prevención de la violencia en todas sus formas, trata de personas y drogodependencia como elementos que se hace necesario trabajar por la correlación con la prevención del VIH, ITS y sida.

Por medio de sus estrategias, se fortalece la implementación del Currículo Nacional Base –CNB- desde los ejes transversales, en cumplimiento con el marco legal, así como los convenios nacionales e internacionales asumidos por Guatemala, entre los que se mencionan: Metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; Plan Estratégico Nacional para la prevención, atención y control de ITS VIH y SIDA 2011 – 2015; Decreto 27-2000, Ley General para el combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana -VIH- y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida SIDA; Decreto 87-2005, Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de la Planificación Familiar y su integración en el programa Nacional de Salud Reproductiva (capítulo III Comunicación para el cambio de comportamiento); Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001 del Congreso de la República.

No obstante, los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala para ofrecer una educación integral en sexualidad, se define con la firma de la Declaratoria Ministerial “Prevenir con Educación” en 2008, por los ministros de educación y salud de América

Latina y el Caribe en la que afirman su compromiso con el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud, a la educación, a la no discriminación, y al bienestar de las generaciones actuales y futuras y se plantea la meta: Para el año 2015, se habrá reducido en 75% la brecha en el número de escuelas que actualmente no han institucionalizado la educación integral en sexualidad, para los centros educativos bajo la jurisdicción de los Ministerios de Educación.

Cabe destacar que en esta Declaratoria Ministerial se considera la sexualidad como “...una dimensión constituyente del ser humano que se expresa durante toda la vida”, y se acuerda que “la educación integral en sexualidad tendrá una amplia perspectiva basada en los derechos humanos... Esta educación incluirá aspectos éticos, biológicos, emocionales, sociales, culturales y de género... para promover entre los jóvenes la toma de decisiones responsables e informadas con relación al inicio de sus relaciones sexuales”. Por lo tanto, su abordaje no se reduce al enfoque preventivo en el ámbito biológico, sino implica un abordaje integral de la personalidad.

En seguimiento a estos compromisos, en 2010, los Ministros de Salud y Educación de Guatemala firmaron la Carta Acuerdo “Prevenir con Educación”, para fortalecer los esfuerzos en prevención del VIH, facilitando el acceso a educación en sexualidad y servicios de salud sexual y reproductiva.

Se suma a este marco legal, la Carta de Entendimiento suscrita entre la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social el 26 de septiembre de 2012, con el propósito de dar respuesta efectiva a la prevención de embarazos en niñas y adolescentes mediante esfuerzos interinstitucionales, para la implementación de la ruta de atención a niñas y adolescentes embarazadas menores de 14 años, en donde cada institución se compromete a asumir su responsabilidad según el ámbito de su competencia.

En respuesta a estos compromisos, se diseñaron en 2010, las estrategias de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia, en el marco de derechos humanos con enfoque de género y etnia. La implementación se inició desde la perspectiva del fortalecimiento institucional, que implica la sensibilización del personal técnico de las dependencias y la transversalización del

enfoque en las Direcciones de la planta central del Ministerio de Educación, para su intervención y aporte de acuerdo con su naturaleza y funciones.

En este sentido, se visualiza la participación activa de las Direcciones Sustantivas, Administrativas y de Apoyo. Las Direcciones de entrega educativa que forman parte de las Direcciones Sustantivas, deberán asumir desde sus programas y proyectos, la implementación de las estrategias con metas específicas para la población a la que atienden: niveles educativos del subsistema escolar; modalidades no convencionales en el subsistema de educación extraescolar; población bilingüe; población con capacidades diferentes.

Asimismo se inició la primera fase de un pilotaje en 6 departamentos priorizados, consistente en hacer un proceso de sensibilización con personal técnico de las Direcciones Departamentales de Educación; en el 2011 se inició la segunda fase en 4 departamentos haciendo un total de 10 departamentos en 13 Direcciones Departamentales de Educación.

Las principales líneas de acción planteadas en la planificación de estas estrategias se orientan a: a) Revisión y actualización del Currículo Nacional Base del nivel de educación preprimaria para la incorporación del enfoque de educación integral en sexualidad; b) Procesos de formación a profesionales técnicos de Direcciones de la planta central y Direcciones Departamentales de Educación que tienen a su cargo la implementación de las estrategias y la institucionalización del abordaje, supervisores, directores y docentes de centros educativos priorizados que tienen a su cargo implementar estos enfoques en el aula; c) Elaboración de material de apoyo para los procesos formativos.

En el mes de septiembre del año en curso, se dio inicio al Programa de fortalecimiento de capacidades para la implementación de estrategias de educación integral en sexualidad y prevención de la violencia dirigido a profesionales técnicos enlaces de Direcciones de la planta central y Direcciones Departamentales de Educación con sesiones presenciales y a distancia.

Con la puesta en marcha de este programa, se propone: institucionalizar el enfoque de educación integral en sexualidad y prevención de la violencia en el Ministerio de Educación y contribuir con el avance en uno de los principales compromisos de la Declaratoria Ministerial Prevenir con Educación.

Por ahora, aún no se han realizado procesos de formación en centros educativos. Por lo que se propone la implementación en centros educativos piloto en seis Direcciones Departamentales que permitan validar el proceso y mejorarlo de acuerdo con las lecciones aprendidas.

Por último, con el fin de consolidar el cumplimiento de estos compromisos y dar un seguimiento al avance en este tema, en julio de 2013 se firmó por el Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, la Ministra de Educación y el Congreso de la República, específicamente de la Comisión de Salud, la adenda a la Carta Acuerdo “Prevenir con Educación”. A pesar de los avances por ambos Ministerios se avizoran retos importantes.

CAPÍTULO II

2. PROBLEMÁTICA ASOCIADA A LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD

2.1 Problemas Priorizados:

Los principales problemas relacionados al tema de no abordar el tema de educación integral en sexualidad repercuten drásticamente en la población joven quienes son grupos vulnerables ante la epidemia del VIH. Los niños y niñas en el ejercicio de sus derechos humanos deben tener acceso a una educación integral en sexualidad.

A pesar de que en Guatemala el abordaje del tema de sexualidad humana aún es un tabú los esfuerzos que el Ministerio de Educación y salud realizan desde el ámbito de su competencia evidencian que aún existen factores externos que se convierten en barreras para el acceso a una educación integral en sexualidad, entre ellos se puede enunciar: falta de voluntad política de las autoridades de turno ya que dependerá de las prioridades de Gobierno para que el tema de sexualidad humana tendrá preeminencia dentro del que hacer del organismo Ejecutivo. Lo anterior se traducirá en generación e implementación de planes, programas y políticas que aborden la educación integral en sexualidad.

Otro aspecto importante es la asignación presupuestaria hacia los programas encargados de la implementación de la educación integral en sexualidad ya que de no contar con el financiamiento para la ejecución de dichas intervenciones no se llegara a la meta ni al cierre de brechas. Los procesos de formación dirigidos al personal docente requieren de la asignación presupuestaria coherente con las necesidades para la implementación de la estrategia de educación integral en sexualidad, esto sin duda alguna; contribuirá al alcance de la meta de país. Por ello el fortalecimiento de las capacidades del personal docente es el pilar fundamental para que la educación integral en sexualidad sea replicada a los niños y niñas del nivel primario.

CAPÍTULO III

3. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

3.1 Justificación de la Propuesta:

Los Derechos Humanos, la educación y la salud son normas o reglas de convivencia que garantizan el respeto a la dignidad de la persona humana. Educar no es simplemente la transmisión de conocimientos acumulados a través de la historia, sino como relacionar este conocimiento con el contexto y practica que transforma esa misma historia y al ser humano. La tarea de educar no es solamente informar, sino formar una concepción de vida que debe concretarse en actitudes de vida que constituyan un cambio, individual y colectivo, fortaleciendo la participación comunitaria a través de la organización, conciencia y práctica de sus derechos.

La urgente necesidad de implementar la Estrategia Integral en Sexualidad en el sistema educativo nacional, parte en primer lugar de la comprensión que la educación y la salud son derechos humanos a los que toda la sociedad guatemalteca debe acceder, fundamentados en todo el marco legal nacional e internacional descrito en el apartado referente al análisis de la situación.

Por otro lado, cabe destacar los acuerdos alcanzados en el Consenso de Montevideo, en el marco de la Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe “Integración Plena de la Población y su Dinámica en el Desarrollo Sostenible con Igualdad y Enfoque de Derechos”, celebrada del 12 a 15 de agosto de 2013.

Este Consenso pone de manifiesto la relevancia que tiene para los países de la región tener presente la resolución 2012/1 del 45º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas, aprobada en abril del 2012, y la Declaración de Bali del Foro Mundial de la Juventud, aprobada en diciembre de 2012, en que *“se insta a los gobiernos a proteger los derechos*

humanos de adolescentes y jóvenes a tener el control y decidir libre y responsablemente en asuntos relacionados con la salud sexual y la salud reproductiva, sin coerción, discriminación ni violencia y les exhorta a proveerles una educación integral para la sexualidad, los derechos humanos y la igualdad de género”.

En este Consenso, en el apartado referente a los “Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes”, se reconoce y destaca a niños, niñas y adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos y actores de desarrollo; la niñez, la adolescencia y la juventud como etapas clave en la vida y el desarrollo de las personas para reforzar la inversión social asignada a ellas; se *reitera* el objetivo de atender las necesidades especiales de adolescentes y jóvenes con relación a los niveles de embarazo en la adolescencia que se registran en la región, que suelen estar asociados, en particular entre las menores de 15 años, a uniones forzadas, y abuso y violencia sexuales.

Entre los acuerdos que sobresalen en el tema de educación sexual a los que los representantes de gobierno participantes en esta conferencia llegaron, cabe citar:

Asegurar la efectiva implementación de programas de educación integral para la sexualidad, reconociendo la afectividad, desde la primera infancia, respetando la autonomía progresiva del niño y las decisiones informadas de adolescentes y jóvenes sobre su sexualidad, con enfoque participativo, intercultural, de género y de derechos humanos.

Implementar programas de salud sexual y salud reproductiva integrales, oportunos y de calidad para adolescentes y jóvenes, que incluyan servicios de salud sexual y salud reproductiva amigables, con perspectiva de género, derechos humanos, intergeneracional e intercultural, y que garanticen el acceso a métodos anticonceptivos modernos, seguros y eficaces, respetando el principio de confidencialidad y privacidad, para que adolescentes y jóvenes ejerzan sus derechos sexuales y derechos reproductivos, tengan una vida sexual responsable, placentera y saludable, eviten los embarazos tempranos y los no deseados, la transmisión del VIH y otras infecciones de transmisión sexual; y tomen decisiones libres, informadas y responsables con relación a su vida sexual y reproductiva y al ejercicio de su orientación sexual”.

Como se ha descrito, los marcos legales sobre los que se sustenta la importancia de ofrecer educación integral en sexualidad son amplios y explícitos. Sin embargo la identificación de brechas en este tema, en el sistema educativo en Guatemala se encuentra en la “Línea Base de Educación Integral en Sexualidad del Nivel de Educación Primaria”, realizada por la Dirección de Investigación y Evaluación del Ministerio de Educación en 2012, que aporta datos concretos que evidencian los conocimientos, de docentes y estudiantes con relación a la prevención del VIH. El estudio se realizó con docentes y estudiantes de 3º y 6º grados del nivel de educación primaria de centros educativos de seis departamentos priorizados.

Las conclusiones del estudio evidencian que:

- 1. Docentes y estudiantes poseen deficientes conocimiento o ideas erróneas de contenidos presentes en el CNB sobre sexualidad humana, específicamente en temas de anatomía, fisiología, ciclo hormonal, reproducción, prevención de ITS VIH/sida.*
- 2. Los docentes opinan que la educación sexual es parte fundamental de la formación de los estudiantes, sin embargo, no se sienten preparados para su abordaje en el aula en aspectos físicos y afectivos de manera científica y libre de prejuicios.*
- 3. La educación integral en sexualidad en el sistema educativo es urgente para el desarrollo de competencias básicas para la toma de decisiones informadas y autónomas que garanticen las condiciones para el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas.*

A pesar de que se vienen implementado acciones de prevención e información sobre ITS, VIH/sida con la comunidad educativa, así como la implementación del Currículo Nacional Base en el nivel de educación primaria, concebido como *el proyecto educativo del Estado guatemalteco para el desarrollo integral de la persona humana, de los pueblos guatemaltecos y de la nación plural*, a partir

de 2005, el estudio evidencia que el MINEDUC se encuentra ante un gran desafío para lograr incorporar de manera sistemática, la educación integral en sexualidad en la formación docente.

Para enfrentar el desafío, se hace necesario que de manera sinérgica, las diversas Direcciones planifiquen procesos de acuerdo con su naturaleza y funciones para la implementación de la estrategia.

Asimismo, es preciso reorientar la planificación del programa COEPSIDA, con base a los resultados obtenidos en la línea base de educación sexual, de tal manera que las acciones que se planifiquen se alineen de manera coherente con el enfoque de esta estrategia, en virtud que es el único programa en el Ministerio de Educación en el que por ahora se visualiza la asignación de recursos para la prevención del VIH.

Con base a este análisis se plantea una propuesta de formación docente a fin de cerrar la brecha identificada en el presente análisis situacional.

3.2 Objetivos de la Propuesta:

3.2.1 Objetivo General: Contribuir a la implementación de la educación integral en sexualidad en niños y niñas del nivel de educación primaria.

3.3 Objetivos Específicos:

3.3.1 Fortalecer la estrategia de educación integral en sexualidad a través de la formación de los docentes

3.3.2 Costear el proceso de formación de los docentes (Recursos humanos, insumos, materiales educativos

3.3.3 Establecer los criterios de M&E del proceso de formación docente.

CAPÍTULO IV

4. MARCO LÓGICO

CONTEXTO	JUSTIFICACIÓN	OBJETIVO DE DESARROLLO	PROPÓSITO	RESULTADOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	VERIFICACIÓN
<p>Guatemala cuenta con una población de 16 millones de habitantes, de los cuales el 69% es menor de treinta años. De este grupo, la población menor entre 10 y 30 años suma 41%, lo que equivale a 6.3 millones. El índice de desarrollo humano de Guatemala lo ubica en el número 131 de 177, por debajo de todos los países de la región Centro Americana. Las condiciones de pobreza y pobreza extrema, dejan al margen de la educación a un alto porcentaje de niños y adolescentes.</p> <p>En 2013, 3.9 millones de mujeres están edad reproductiva y la alta tasa de fecundidad en las mujeres guatemaltecas, especialmente en el área rural, incrementa la</p>	<p>Implementar la educación integral en sexualidad en el sistema educativo nacional es imperante por los altos índices de nuevas infecciones por VIH en población adolescente y casos de niñas adolescentes embarazadas. Su implementación parte de la comprensión que la educación y la salud son derechos humanos a los que toda la sociedad guatemalteca debe acceder, fundamentados en todo el marco legal nacional e internacional, compromisos que el Estado de Guatemala debe cumplir.</p> <p>La identificación de brechas en este tema, en el sistema educativo en Guatemala se encuentra en la</p>	<p>Haber contribuido con la formación docente para la implementación de la educación integral en sexualidad en beneficio de la niñez guatemalteca, para el año 2014.</p>	<p>Haber logrado para el 2015, la implementación de educación integral en sexualidad en centros educativos priorizados a nivel nacional, en beneficio del desarrollo psicobiosocial de la niñez guatemalteca.</p>	<p>1. Haber logrado la formación sistemática de docentes en un 3% de centros educativos para 2014.</p>	<p>1. Mapeo de centros educativos en cada departamento para la formación docente.</p> <p>2. Conformación de equipo facilitador para la formación docente.</p> <p>3. Desarrollo del proceso de formación docente en centros educativos priorizados.</p> <p>4. Diseño del plan de monitoreo y evaluación del proceso de formación docente.</p>	<p>100 % del mapeo de centros educativos elaborado.</p> <p>100% del equipo facilitador contratado.</p> <p>100% de docentes participantes en el pilotaje formados para la implementación de la educación integral en sexualidad.</p>	<p>Documento con mapeo de centros educativos priorizados.</p> <p>Informes de procesos de formación a cargo del equipo facilitador.</p> <p>Informe de evaluación de las competencias desarrolladas en docentes con relación al tema.</p> <p>Sistematización del proceso realizado en cada centro educativo.</p>

CONTEXTO	JUSTIFICACIÓN	OBJETIVO DE DESARROLLO	PROPÓSITO	RESULTADOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	VERIFICACIÓN
<p>mortalidad infantil y materna debido a que no tienen acceso a los servicios básicos de salud.</p> <p>La epidemia del VIH en Guatemala sigue en aumento en la población joven y su prevalencia afecta a la población económicamente activa entre las edades de 15 a 40 años.</p> <p>La cobertura en los servicios de educación y salud, aún no alcanzan a toda la población.</p> <p>La concreción de la implementación del Currículo Nacional Base aún es incipiente en el aula y la educación integral en sexualidad de los niños y niñas aún no se aborda por la falta de formación docente.</p>	<p>“Línea Base de Educación Integral en Sexualidad del Nivel de Educación Primaria”, realizada por el Ministerio de Educación en 2012, que aporta datos concretos que evidencian el desconocimiento, de docentes en lo que la educación integral en sexualidad corresponde.</p> <p>Con base a los resultados obtenidos en este estudio, se hace necesario reorientar los procesos de formación docente para lograr intervenciones más efectivas y coadyuvar a l alcance de las metas nacionales e internacionales en lo referente a educación integral en sexualidad.</p>						

4.1 Desarrollo de la Propuesta:

La estrategia de educación integral en sexualidad y prevención de violencia, que impulsa el MINEDUC, se define como *“Un proceso de construcción de conocimientos, habilidades y actitudes positivas sobre la sexualidad como parte integral del desarrollo personal, en el que debe participar la familia, los medios de comunicación e instituciones estatales”*. El enfoque de la Educación Integral en sexualidad comprende los siguientes principios: se basa en la ética de los derechos humanos; laica y científica; gradual y acorde al contexto; complemento de la formación de la familia; sin imposiciones a las creencias.

Uno de los objetivos estratégicos es fortalecer las capacidades de los docentes. Como acción principal para lograr este proceso, se ha planificado el programa de fortalecimiento de capacidades del personal técnico de la planta central, de las Direcciones Departamentales que da seguimiento a la implementación de la estrategia, y docentes de centros educativos priorizados.

Por ahora, los esfuerzos en esta línea de acción han iniciado con la formación de personal técnico, así como la elaboración de materiales educativos de apoyo a este proceso. Actualmente, no se han asignado recursos del fondo nacional para lograr la implementación de esta estrategia en la modalidad de acompañamiento territorial en departamentos priorizados.

Paralelamente a esta estrategia, se vienen desarrollando esfuerzos de sensibilización y promoción con docentes y estudiantes, desde la planificación del Programa COEPSIDA, identificada como otra modalidad de intervención.

Con el propósito de contribuir y avanzar en la formación docente del nivel de educación primaria, para abordar el tema de educación integral en sexualidad con enfoque de derechos, etnia y género, que les permita abordar este enfoque en el aula, se propone reorientar las intervenciones desde este programa, que vayan más allá de procesos de promoción y sensibilización, para el logro de

resultados más costo efectivos, de tal manera que se optimicen los recursos económicos asignados. Asimismo, es necesario tomar en cuenta en esta propuesta que una gran falencia para lograr la implementación, es el escaso recurso humano a nivel central y departamental para la facilitación del proceso con los docentes.

Para poner en marcha la propuesta se hace necesario tomar en cuenta las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, -UNESCO- en las Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Sexualidad, que proponen el desarrollo temático de la educación integral en sexualidad mediante 12 sesiones y como mínimo, 5 sesiones.

De acuerdo con las estadísticas oficiales del Ministerio de Educación, actualmente están funcionando 16, 297 centros educativos del nivel de educación primaria en el sector público, tanto en el área urbana como en el área rural, con 86, 292 docentes laborando en este nivel.

La tarea de formación al 100% de docentes es un reto para el Ministerio de Educación, por lo que se plantea un pilotaje inicial que corresponde al 5% de centros educativos y las intervenciones se definen de la siguiente manera:

4.2 Definición de Intervenciones:

4.2.1 Población meta:

815 escuelas

5, 705 docentes

4.2.2 Temporalidad:

Un semestre: Mayo a Septiembre 2014

4.2.3 Ubicación geográfica:

22 departamentos, 25 Direcciones Departamentales de Educación

4.2.4 Metodología:

Se propone realizar el proceso formativo organizado en 5 módulos temáticos, en 10 sesiones presenciales de 4 horas cada una haciendo un total de 40 horas efectivas. Cada módulo se desarrollará en dos jornadas consecutivas de ½ día, cada mes. Se usará como recurso de apoyo en cada sesión un fascículo impreso con la temática propuesta.

El último módulo se plantea para hacer la realimentación del proceso. La retroalimentación de los aprendizajes en el intermedio de cada sesión presencial, se hará mediante el uso de videos interactivos con las temáticas de cada módulo y la elaboración de ejercicios para su aplicación en el aula por parte de cada docente participante, y el registro de las experiencias en aula. Para disminuir los costos se propone convocar a los docentes en un centro educativo ubicado en las cabeceras municipales.

El abordaje por especialistas en los temas implica: la exploración de los conocimientos previos, partir desde la propia experiencia del docente para construir aprendizajes significativos, en consonancia con los enfoques metodológicos que plantea el Currículo Nacional Base.

4.2.5 Evaluación:

Se propone el enfoque de evaluación cualitativo, en correspondencia con el enfoque del Currículo Nacional Base que se aplica al inicio, en el proceso y al final del proceso. Con la claridad que los enfoques cuantitativos no necesariamente aportan respecto de los nuevos aprendizajes.

4.3 Logística:

Población meta	Organización de los grupos	Facilitadores	No. De sesiones	Duración
3,400 docentes y directores de escuelas de educación primaria	Conformación de 85 grupos de 40 docentes	20 facilitadores que abordarán 4 grupos.	Cada facilitador abordará a cada grupo en 24 sesiones.	1 semestre

4.4 Estructura Temática⁴

Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3	Módulo 4	Módulo 5
Marco de derechos humanos, la educación integral en sexualidad y el centro educativo	La identidad, la personalidad y el proyecto de vida	Etapas de la vida y la salud sexual y reproductiva.	El aprendizaje de la sexualidad y las relaciones sociales.	Medios de comunicación y prevención de la violencia
1. Marco institucional. Compromisos específicos del MINEDUC para garantizar los DDHH, equidad de género y por pueblos. 2. Derecho a la educación	1. La educación integral en sexualidad para desarrollar la personalidad e identidad. 2. Los procesos de toma de decisiones y el proyecto de vida. 3. Factores que	1. La infancia y la niñez. 2. La pubertad y la adolescencia. 3. Salud sexual y reproductiva. 4. Proyecto de aplicación: la metodología para la aplicación en el	1. La construcción social del género y la EIS. 2. Hacia nuevos modelos de equidad y complementariedad. 3. Las familias y la EIS para el desarrollo	1. Riesgo, vulnerabilidad y violencia en la niñez y la adolescencia. 2. Medios de comunicación, nuevas tecnologías, sexualidad y violencia.

⁴ Fuente: Estrategias de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de Violencia MINEDUC 2013. Dosificación temática adaptada de las Orientaciones Técnicas Internacionales sobre sexualidad.

integral en sexualidad.	influyen en la definición y realización de un proyecto de vida.	aula.	personal y social.	3. Proyecto de aplicación: Elementos para la sistematización de la experiencia e identificación de recomendaciones para la mejora continua.
3. La sexualidad y sus dimensiones.	4. Proyecto de aplicación: elementos para la planificación de la implementación del modelo.		4. Afectividad y sexualidad.	
4. Proyecto de aplicación: El modelo de educación integral en sexualidad en el centro educativo.			5. Proyecto de aplicación: análisis de la implementación del modelo.	

4.5 Plan de Acción:

ACCIÓN	DESTINATARIOS	LUGAR	PLAZOS	RESPONSABLES	RECURSOS
1. Mapeo de centros educativos en cada departamento para la formación docente.	Autoridades Ministeriales Dirección General de Gestión de la Calidad Educativa/ MINEDUC. Delegados de las 25 Direcciones Departamentales de Educación. 5,705 docentes del nivel de educación primaria incluyendo al director.	25 sedes departamentales.	2 meses	Delegados departamentales	Humanos: 25 Delegados departamentales. Profesionales especializados en el enfoque de Educación Integral en Sexualidad.
			3 meses	Personal de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa.	Materiales: Equipo de cómputo, acceso a internet, insumos de oficina, matrices, trifoliare. Material educativo impreso. Kit de marcos jurídicos nacionales e internacionales Vídeos interactivos. DVDs Valija didáctica
2. Conformación de equipo facilitador para la formación docente.		Nivel central del MINEDUC y Direcciones Departamentales de Educación.			

3. Desarrollo del proceso de formación docente en centros educativos priorizados.

3,400 docentes del nivel de educación primaria.

Municipios priorizados en las 25 Direcciones Departamentales de Educación.

6 meses

Personal de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, Direcciones Departamentales de Educación y equipo facilitador contratado para el proceso.

4. Diseño del plan de monitoreo y evaluación del proceso de formación docente.

3,400 docentes del nivel de educación primaria.

Centros educativos del nivel de educación primaria de los municipios priorizados en cada departamento.

Equipo facilitador contratado para el proceso.

CAPÍTULO V

5. COSTO IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

ACCIONES	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO POR INSUMO	COSTO TOTAL POR INSUMO
Contratación de profesionales para formar a los docentes en las cabeceras municipales priorizadas	Servicios profesionales	persona	20	48.000,00	Q960.000,00
Edición y reproducción de videos interactivos		unidad	3500	50,00	Q175.000,00
Impresión de fascículos en apoyo a la formación de docentes de los niveles primario en educación integral en sexualidad.	Impresión	unidad	3500	12,00	Q42.000,00
Cartilla de leyes	Impresión	unidad	3500	15,00	Q52.500,00
Adquisición de servicios de alimentos a los docentes participantes	Refacción	persona	40800	15,00	Q3.060.000,00
GRAN TOTAL					Q4.289.500,00

5.1 Criterios a Considerar en el M&E de la Propuesta:

- 5.1.1 Evaluación Inicial: Se propone el levantamiento de línea de base con la participación activa de los profesionales de la Dirección General de Investigación y Evaluación del Ministerio de Educación (MINEDUC).
- 5.1.2 Monitoreo y Evaluación: Durante el proceso se propone la participación de profesionales de la Dirección General de Monitoreo del MINEDUC, para registrar aspectos tales como: la organización de la implementación de la propuesta, el dominio de la temática por parte de los facilitadores, participación activa de los docentes, resultados de las actividades, opiniones y experiencias de los participantes.
- 5.1.3 Evaluación al término del Proceso Formativo: Se propone la participación del equipo de la Dirección General de Investigación y Evaluación con el propósito de verificar los beneficios logrados en la población docente, de acuerdo a los objetivos propuestos para obtener lecciones aprendidas.
- 5.1.3 Resultados : Docentes formados en el tema de Educación Integral en Sexualidad, para su aplicación en el aula.

ANEXOS

ARBOL DE PROBLEMAS



EFFECTOS

Biológico	Psicosocial	Político	Económico
Embarazos no deseados en niñas y adolescentes: muerte infantil, muerte materna, abortos clandestinos	Perpetuidad de patrones culturales que limitan la comunicación abierta para la educación integral en sexualidad en la familia	La educación integral en sexualidad no es prioridad en las Agendas de Gobierno	Incremento de la pobreza, trabajo infantil
Deserción escolar: limitación a desarrollo, físico	violencia intrafamiliar, abusos sexuales, orfandad,	Escasa asignación presupuestaria para la implementación de Estrategias de educación integral en sexualidad	Aumento del gasto en la familia
Infecciones de Transmisión Sexual y VIH: deterioro de la salud, muerte	abortos clandestinos, suicidios,	Oposición de actores sociales internos y externos	Aumento del gasto en salud en cuanto a la atención integral
	Deserción escolar: limitación a desarrollo, social y educativo Infecciones de Transmisión Sexual y VIH: estigma y discriminación y	Falta de consolidación de una dependencia rectora dentro del MINEDUC que impulse, planes, programas, proyectos y políticas públicas orientadas a la educación integral en sexualidad humana con base en el ordenamiento jurídico nacional e internacional	
	Falta de educación en el tema a padres y madres de familia	Falta de RH y asignación presupuestaria para conformar la unidad rectora	

Falta de educación sexual en la familia	Falta de RH a nivel central y departamental especializado en educación integral en sexualidad para su abordaje pertinente
Oposición de actores sociales internos y externos	Falta de procesos de formación en educación integral en sexualidad dirigidos a docentes

Carencia de Educación Integral en Sexualidad en niños y niñas del nivel de educación primaria

CAUSAS

El tema de sexualidad humana es un tabú en las culturas que coexisten en Guatemala	Falta de voluntad Política para la implementación y operativización de políticas y programas de educación integral en sexualidad	Oposición de actores sociales internos y externos	Falta de consolidación de una dependencia rectora dentro del MINEDUC que impulse, planes, programas, proyectos y políticas públicas orientadas a la educación integral en sexualidad humana con base en el ordenamiento jurídico nacional e internacional
			Falta de RH y asignación presupuestaria para conformar la unidad rectora
			Falta de RH a nivel central y departamental especializado en educación integral en sexualidad para su abordaje pertinente
			Falta de procesos de formación en educación

ARBOL DE OBJETIVOS



**Fortalecer la estrategia de educación
integral en sexualidad a través de la
formación de los docentes**

**Realizar el costeo del proceso de formación de
los docentes
(Recursos humanos, insumos, materiales
educativos)**

MARCO LÓGICO

	Resumen narrativo	Indicadores objetivamente verificables	Medios de verificación	Suposiciones importantes
Objetivo general o meta	Contribuir a la implementación de la educación integral en sexualidad en niños y niñas del nivel de educación primaria			
Objetivo del Proyecto	<ol style="list-style-type: none"> 1) Fortalecer la estrategia de educación integral en sexualidad a través de la formación de los docentes para su abordaje en el aula 2) Costear el proceso de formación de los docentes (Recursos humanos, insumos, materiales educativos) 3) Establecer los criterios de M&E del proceso de formación docente 	Criterios definidos	Documento	
Resultados	Diseño del proceso de formación de docentes	Propuesta de formación docente para la...	Diseño	
Actividades	Recolección de información, desarrollo de la propuesta y socialización.			Estrategia definida como prioritaria en la agenda institucional. Estrategia incluida en el Plan Operativo Anual

BIBLIOGRAFÍA

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ministerio de Educación (2012). Línea de Base de Educación Integral en Sexualidad.

Ministerio de Educación (2011). ¿Qué opinan las madres y los padres de familia?

UNESCO (2010). Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad.

Informe Nacional de la Encuesta Mundial de Avances del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo.

Consenso de Montevideo (2013)

HERRAMIENTAS POLÍTICAS

Constitución Política de la República de Guatemala

Declaratoria Ministerial Prevenir con Educación (2008)

Carta Acuerdo Prevenir con Educación (2010)

Decreto 27-2000

Política Pública 638-2005

Ley de Desarrollo Social (2001)